

Comuníquese por circular, anótese en Secretaría y Mesa de Entradas, y Archívese —
 Jdo. L. Gallardo. — L. Cousandier.

3240

J. Buenos Aires, marzo 26 de 1920.

El H. Consejo, en sesión de la fecha.

Resuelve:

Establecer, en vista del excesivo número de maestros normales que existen sin puesto, que todos maestros que al contar con los años requeridos para ser confirmados en el cargo y tenga concepto deficiente, sea declarados cesante en vez de acordársele un año de plazo para que mejore su calificación. —

Comuníquese por copia de actas a las oficinas, anótese en el libro de Resoluciones Generales y Archívese —

Jdo. L. Gallardo. — L. Cousandier.